

**Comité Preparatorio de la Conferencia
de las Partes del Año 2005 encargada
del examen del Tratado sobre la no
proliferación de las armas nucleares**

NPT/CONF.2005/PC.II/SR.2
24 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Segundo período de sesiones
Ginebra, 28 de abril a 9 de mayo de 2003

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 28 de abril de 2003, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. MOLNÁR (Hungría)

SUMARIO

Debate general (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las reuniones de este Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.03-61473 (S) 130603 240603

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

DEBATE GENERAL (*continuación*)

1. El Sr. WOLF (Estados Unidos de América) transmite al Comité Preparatorio un mensaje de Colin Powell, Secretario de Estado de los Estados Unidos. En su mensaje, el Sr. Powell señala que el período de sesiones se celebra en un momento de importante desafío tanto al Tratado sobre la no proliferación nuclear (TNP) como a la paz y la seguridad internacionales en general, habiendo manifestado recientemente un Estado su intención de retirarse del Tratado y habiendo reconocido otros dos Estados la construcción de instalaciones nucleares secretas. El Secretario de Estado subrayó que tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los que no poseen tales armas deben adoptar medidas enérgicas para hacer frente al incumplimiento de las obligaciones dimanantes del Tratado y reforzar la aplicación de tales obligaciones. Con tal fin, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene necesidad del pleno apoyo financiero y político de las Partes, al tiempo que la adopción universal de los protocolos adicionales firmados con el OIEA debe seguir siendo un objetivo altamente prioritario.

2. El Sr. Powell dice que los Estados Unidos siguen firmemente comprometidos con las obligaciones que han contraído en virtud del Tratado, como lo ponen de manifiesto el Tratado sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas (Tratado de Moscú) y otras medidas. El TNP refleja la comprensión general de que la proliferación de las armas nucleares desestabilizaría gravemente el mundo, por lo que es indispensable adoptar medidas para garantizar la adhesión universal a dicho Tratado y aplicar sus disposiciones. Los Estados comparten la responsabilidad colectiva de permanecer vigilantes y adoptar medidas concertadas cuando el Tratado se vea amenazado.

3. Tras la transmisión del mensaje del Sr. Powell, el orador dice que, dada la ansiedad generalizada que la proliferación suscita en todo el mundo, es preciso pasar revista a los logros del TNP. Tras hacer balance de los importantes logros del Tratado durante sus 33 años de vigencia, y tras observar que dicho Tratado es aplicado plenamente por más de 180 países, el orador rechaza la opinión manifestada por algunos de que el Tratado no cumple su finalidad.

4. Aun cuando el Tratado ha obtenido importantes éxitos en lo referente a su objetivo fundamental, a saber, la prevención de la proliferación de las armas nucleares, algunas Partes irresponsables están adoptando medidas que representan desafíos fundamentales para la aplicación del Tratado; esos desafíos requieren la adopción de medidas rápidas y decisivas. Sin mecanismos de aplicación estricta y de respuesta firme desaparecería la confianza internacional que apuntala el Tratado y se destruiría la base del intercambio pacífico de la tecnología nuclear.

5. El orador señala a este respecto que el programa secreto de enriquecimiento de uranio, cuya existencia fue admitida recientemente por la República Popular Democrática de Corea, no sólo agrava las anteriores violaciones del Tratado y demás instrumentos internacionales cometidas por ese país, sino que también se lleva a cabo en un momento en que los Estados Unidos y otros países realizan esfuerzos de buena fe en virtud del Marco Convenido y otros acuerdos de esa clase. Deplorando la lamentable y cínica decisión de la República Popular Democrática de Corea de violar en primer lugar el Tratado y luego de retirarse de él, el orador subraya la necesidad de que ese país elimine su programa de armas nucleares y de que se

proceda a la desnuclearización de la península de Corea. Sin embargo, los Estados Unidos insisten en que la amenaza planteada por la República Popular Democrática de Corea debe abordarse por medios pacíficos, diplomáticos, y el orador analiza las recientes medidas adoptadas con tal fin.

6. Otro desafío es el planteado por la República Islámica del Irán, que afirma respeta plenamente las obligaciones que ha contraído en materia de salvaguardias y que ha sido uno de los principales beneficiarios de la cooperación técnica del OIEA con fines pacíficos, pero que en realidad ha llevado a cabo una alarmante operación clandestina para desarrollar capacidades nucleares, lo que hace pensar claramente en un programa de armas nucleares. Pese a sus afirmaciones de transparencia e intentos pacíficos, la República Islámica del Irán sigue la misma vía de negación y decepción que impidió la realización de inspecciones internacionales en la República Popular Democrática de Corea y en el Iraq, y ha declarado sus instalaciones nucleares sólo porque otros han informado al público de su existencia.

7. Tras señalar que la cuestión del cumplimiento por la República Islámica del Irán no es una cuestión bilateral entre ese país y los Estados Unidos, sino más bien una cuestión de dimensión verdaderamente internacional, el orador subraya la necesidad de que el OIEA establezca toda la verdad acerca de su programa nuclear y que ese país facilite información completa al respecto, en consonancia con sus afirmaciones reiteradas de que su programa nuclear es completamente transparente y que coopera plenamente con el OIEA.

8. La experiencia con esos dos países y con el Iraq pone claramente de manifiesto el peligro de que un programa nuclear declarado para fines pacíficos pueda encubrir el desarrollo de una capacidad de fabricación de armas nucleares y demuestra que la auténtica confianza sólo puede fomentarse merced a un compromiso real, una transparencia auténtica y una verificación estricta. Si bien el artículo IV prevé la cooperación entre los Estados Partes en el Tratado para la realización de programas nucleares con fines pacíficos, la cooperación con tal fin está condicionada por el cumplimiento de las obligaciones en materia de no proliferación enunciadas en los artículos II y III. Por consiguiente, los proveedores deben ejercer la máxima precaución con los países de que se trata.

9. Refiriéndose a la cuestión de la desviación de materiales nucleares a los terroristas, el orador subraya que las consecuencias de tal riesgo no se limitan a los Estados Unidos o a unos cuantos países occidentales, sino que afectarían al mundo entero, como lo demuestran las repercusiones económicas de los ataques realizados el 11 de septiembre. El uso de armas nucleares o de dispositivos de dispersión radiológica robados puede causar daños en una escala incluso mayor.

10. El equilibrio entre los tres pilares del TNP -la no proliferación, el desarme y la cooperación nuclear con fines pacíficos- reviste importancia fundamental para el éxito del Tratado. Tras examinar las amplias medidas adoptadas por los Estados Unidos para promover el desarme, en particular mediante la eliminación o el desmantelamiento de las tres cuartas partes de su arsenal estratégico, la renuncia a clases enteras de armas nucleares tácticas y la retirada de las existencias restantes de casi todos los emplazamientos en el extranjero, incluso la adopción de un compromiso de asignar 10.000 millones de dólares, en el marco de la Asociación Mundial, de 20.000 millones de dólares, iniciada por el G-8, el orador rebate las afirmaciones de que los Estados Unidos no respetan escrupulosamente los objetivos enunciados en el artículo VI.

No obstante los esfuerzos realizados por su país, se advierte en el mundo una tendencia cada vez mayor hacia la proliferación nuclear, por lo que es indispensable fortalecer el sistema de salvaguardias del OIEA. Es preciso que el OIEA pueda garantizar, merced a la facilitación de la financiación y la voluntad política necesarias para garantizar una aplicación reforzada, que los programas nucleares con fines pacíficos no son meras fachadas para realizar actividades clandestinas.

11. Refiriéndose a los progresos realizados por los Estados Unidos en cuanto a la ratificación de su protocolo adicional con el OIEA, el orador subraya la necesidad de que todos los Estados Partes en el Tratado, incluido el suyo, velen por que dichos protocolos y todos los acuerdos de salvaguardias pendientes estén en vigor el año 2005. Gracias a ello, todos los Estados Partes, incluso los que no realizan programas nucleares civiles, pueden contribuir a reforzar el régimen del TNP y los esfuerzos realizados por el OIEA para asegurar que los programas nucleares sean verdaderamente pacíficos. Esa tarea podría ser facilitada también por el Comité Zangger y por el Grupo de Suministradores Nucleares mediante un intercambio de información adecuado y la adopción de medidas para velar por que los artículos sujetos a su control no sean facilitados a los Estados que suscitan preocupación. El orador hace referencia a otras medidas para promover la causa de la no proliferación nuclear, en particular mediante el fortalecimiento de los controles internacionales a la exportación y de las sanciones por violaciones; la enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, con el fin de fortalecer las normas internacionales para la protección de los materiales y las instalaciones nucleares utilizados con fines pacíficos; y el reforzamiento de la seguridad nacional e internacional en lo referente a fuentes radioactivas, especialmente las que pueden utilizarse en "bombas sucias".

12. Las afirmaciones en apoyo del TNP deberán ir respaldadas por una determinación política de adoptar medidas directas contra los infractores e impedir futuras violaciones. Su país sigue apoyando invariablemente el objetivo de la adhesión universal al Tratado y, por consiguiente, se opone a que se conceda un trato diferente a los Estados que actualmente permanecen al margen del Tratado. Al tiempo que reconoce que la universalidad depende del éxito en el logro de la seguridad regional en zonas de tensión tales como el Oriente Medio y el Asia meridional, los Estados Unidos siguen comprometidos con la necesidad de ayudar a las partes del Oriente Medio a lograr la paz.

13. Por último, reconociendo los nuevos retos que la proliferación representa para el mundo, los Estados Unidos estiman que el TNP es ahora más importante que nunca y, por consiguiente, hace un llamamiento en pro de una fuerte determinación para garantizar que dicho Tratado y otros instrumentos multinacionales figuren al frente de la lucha contra las amenazas a la seguridad en el siglo XXI.

14. El Sr. de LA FORTELLE (Francia) dice que su país se asocia plenamente a la declaración formulada anteriormente por el representante de Grecia en nombre de la Unión Europea. Dado que 188 Estados han depositado su confianza en el Tratado al aceptar quedar obligados por sus disposiciones, es indispensable fortalecer la aplicación de dicho Tratado. Si bien los cinco Estados poseedores de armas nucleares han reducido de manera importante sus arsenales nucleares desde el final de la guerra fría, varios Estados no cumplen plenamente con sus obligaciones en materia de no proliferación, al tiempo que la proliferación de las armas nucleares, biológicas y químicas y su posible desviación a los terroristas plantea un problema

cada vez más grave, que fue señalado ya por el Consejo de Seguridad en 1992 y que hoy reviste una gravedad incluso mayor.

15. Tras examinar el incumplimiento del Tratado por la República Popular Democrática de Corea y la anunciada retirada de él, el orador insiste en la necesidad de preservar el régimen de no proliferación y de que ese país cumpla plenamente los compromisos que ha contraído en materia de no proliferación, así como el acuerdo de salvaguardias. La solución del problema planteado por la República Popular Democrática de Corea requiere la voluntad política y la participación de todos los Estados de la región.

16. Refiriéndose al problema del Iraq, el orador recuerda que las inspecciones celebradas hasta 1998 han conducido al desmantelamiento del programa nuclear de ese país y, tras haber sido restablecidas y reforzadas, no han detectado la reanudación de ese programa. Por consiguiente, el orador lamenta que no se haya permitido que las inspecciones siguieran su curso y señala que debe permitirse a los inspectores reanudar su trabajo lo antes posible.

17. Para impedir que se creen situaciones de esa clase, es indispensable fortalecer el régimen de no proliferación mediante la aplicación universal del sistema de salvaguardias del OIEA y velar por que todos los países firmen los protocolos adicionales. Además, es preciso facilitar al OIEA los recursos necesarios para llevar a cabo su labor, por lo que Francia es partidaria de que se aumente su presupuesto.

18. La necesidad de transparencia en las actividades nucleares ha sido puesta de manifiesto por el reciente anuncio de la República Islámica del Irán acerca de su amplio programa nuclear, que ha suscitado temores en cuanto a las verdaderas intenciones de ese país. Sólo la transparencia plena y la aplicación efectiva de un protocolo adicional con el OIEA pueden disipar esos temores.

19. Otros instrumentos, como los controles nacionales a la exportación y los reglamentos aplicables a los proveedores, también han desempeñado un papel importante en la promoción de la no proliferación al garantizar la difusión de técnicas nucleares seguras y responsables y el respeto de los artículos I a IV del Tratado. Además, es preciso que la comunidad internacional adopte, siempre que sea necesario, enérgicas medidas políticas de respuesta para hacer frente a las violaciones del Tratado, en particular mediante inspecciones autorizadas por el Consejo de Seguridad. Por consiguiente, Francia propone que, durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General, se celebre una reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad para hacer balance de la situación en materia de no proliferación y dar nuevo impulso al proceso.

20. Para impedir que las armas nucleares caigan en manos de los terroristas, el G-8 ha creado la Asociación Mundial contra la proliferación de las armas de destrucción masiva, a la que ha asignado 20.000 millones de dólares. Como actual presidente del G-8, Francia hace un llamamiento a todos los países para que suscriban los seis principios aprobados por el Grupo con tal fin y brinda su pleno apoyo al OIEA, que está llamado a desempeñar un papel fundamental en el proceso.

21. Tras recordar que el desarme es uno de los objetivos del TNP, el orador enumera las medidas adoptadas por Francia para reducir su programa nuclear. Su país es el único de los cinco Estados poseedores de armas nucleares que ha adoptado medidas de desarme tan amplias y

costosas, que han resultado posibles gracias a la mejora del clima político y estratégico en el período posterior a la guerra fría, así como a su estricta adhesión al principio de la adecuación estricta al determinar su arsenal nuclear.

22. El orador subraya la importancia del enfoque regional del desarme y la no proliferación nuclear mediante la reducción de las tensiones regionales en zonas tales como el Asia Meridional y el Oriente Medio, en que es indispensable establecer una zona libre de armas de destrucción masiva.

23. Tras recordar que la no proliferación no es un fin en sí, sino más bien, como se enuncia en el estatuto del OIEA, una labor que tiene por objeto promover la contribución de la energía atómica en aras de la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero, el orador reitera el convencimiento de Francia de que la energía nuclear, libre de CO₂, tiene un papel decisivo que desempeñar en la promoción del desarrollo sostenible. Sin embargo, el uso pacífico de la tecnología nuclear sólo es posible si los Estados respetan sus propios compromisos internacionales y las normas y reglas de seguridad internacionales. Gracias a la transparencia y la confianza mutua, se puede compaginar plenamente la no proliferación nuclear con los usos pacíficos del átomo.

24. Por último, tomando nota de la eficacia del procedimiento de examen reforzado que se utilizó en el período de sesiones del Comité de 2002, el orador recomienda que ese procedimiento se aplique también al actual período de sesiones.

25. El Sr. HU (China) se congratula de la adhesión de Cuba al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y observa que la mejora del clima internacional a raíz de la terminación de la guerra fría ha impulsado el proceso de control de los armamentos y el desarme. Acontecimientos recientes tales como los conflictos locales y las amenazas terroristas, así como la renuncia a ciertos tratados de desarme importantes y las demoras en la entrada en vigor de otros, plantean nuevos desafíos al proceso del control de los armamentos y el desarme. Para hacer frente a esos desafíos y avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares los países deben aplicar un nuevo concepto de seguridad basado en la confianza mutua, el beneficio mutuo, la igualdad y la cooperación.

26. En lo que se refiere a la esfera del desarme nuclear y la no proliferación, la política de China se basa en diez principios fundamentales, a saber: la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares; la renuncia a una política de disuasión nuclear basada en ser el primero en utilizar armas nucleares; la reducción irreversible, efectivamente verificable y legalmente vinculante de los arsenales nucleares; la estabilidad estratégica mundial e igual seguridad para todos; la cesación de la labor de investigación y desarrollo relacionada con las armas nucleares de pequeña potencia (las denominadas armas "mininucleares"); las seguridades de que los programas de defensa contra los misiles no menoscabarán el equilibrio estratégico mundial; la necesidad de dar seguridades a los Estados no poseedores de armas nucleares; la eficacia, integridad y universalidad del TNP; la necesidad de abordar la cuestión de la proliferación mediante el diálogo y la cooperación, y no mediante el enfrentamiento o la fuerza; y las garantías de los derechos legítimos de todos los países, en particular los países en desarrollo, de prevalerse de los usos pacíficos de la energía nuclear.

27. En consonancia con los principios mencionados, el orador pasa revista a las medidas adoptadas por China para promover la realización de todos los objetivos enunciados en el Tratado, como la declaración de su moratoria sobre los ensayos nucleares, su compromiso de ratificar en fecha temprana el TPCE, su apoyo a las negociaciones celebradas en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible y su apoyo a los esfuerzos encaminados a establecer zonas libres de armas nucleares. China también ha impuesto controles a las exportaciones nucleares y ha adoptado diversas medidas en apoyo de los esfuerzos internacionales para combatir el terrorismo nuclear.

28. La importancia que China atribuye a la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, respetando al propio tiempo la no proliferación nuclear, se ha puesto de manifiesto mediante su adhesión a numerosas convenciones internacionales, los acuerdos intergubernamentales que ha concertado y su cooperación fructífera en dicha esfera con el OIEA y los países pertinentes.

29. Convencida de que el TNP es la piedra angular de la campaña contra la proliferación de las armas nucleares y a favor del desarme nuclear, China pide que se realicen esfuerzos para salvaguardar la universalidad y eficacia de dicho Tratado e insta a los países que aún no lo han hecho a que se adhieran a él lo antes posible.

30. El Sr. MOSTOVETS (Federación de Rusia) dice que el fortalecimiento de la solidaridad internacional es la única manera de hacer frente a los nuevos desafíos a la seguridad que amenazan al mundo, y que el unilateralismo y el recurso a la fuerza armada en desafío de la Carta de las Naciones Unidas no harán sino menoscabar el sistema de seguridad internacional. En particular, los medios políticos y diplomáticos de resolver el problema de la no proliferación y el desarme no se han agotado y deben aplicarse más plenamente.

31. Como Estado Parte en el TNP, la Federación de Rusia considera que ese Tratado es uno de los elementos fundamentales del sistema de seguridad internacional. Además, es preciso prestar redoblado apoyo a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, el OIEA y la Conferencia de Desarme para combatir el terrorismo y la proliferación de las armas nucleares, y esos esfuerzos deben servir de complemento a las medidas tradicionales de desarme y no proliferación y no competir con ellas. A este respecto, reviste particular importancia la aplicación universal de los principios aprobados por el G-8 en su reunión en la cumbre, celebrada en Kananaskis en 2002, para impedir el acceso de los terroristas a las armas de destrucción masiva.

32. Los preparativos de la Conferencia de Examen de 2005 deben basarse en el documento final de la Conferencia de Examen de 2000 y su lista de medidas multilaterales, regionales y de otra índole, que constituye un programa de esfuerzos conjuntos para garantizar la aplicación efectiva del TNP. Es preciso realizar esfuerzos especiales para promover la adhesión universal al Tratado, en relación con lo cual acoge con beneplácito la adhesión de Cuba y lamenta la decisión adoptada por la República Popular Democrática de Corea de retirarse del Tratado, iniciativa que podría tener repercusiones graves en el plano regional y mundial y es contraria a las aspiraciones universales de garantizar la condición de la península de Corea como zona libre de armas nucleares. Por consiguiente, la Federación de Rusia insta a la República Popular Democrática de Corea a que reconsidere su decisión y subraya la necesidad de que se den a ese país garantías de seguridad, se respete su soberanía y se reanuden los programas humanitarios y

económicos que se ejecutaban anteriormente en la península de Corea. La Federación de Rusia es partidaria de que se realicen cualesquiera negociaciones políticas y diplomáticas para solucionar la crisis.

33. El orador señala a la atención de los participantes la iniciativa formulada por el Presidente Putin en el curso de la Cumbre del Milenio sobre el desarrollo de tecnologías nucleares sostenibles, que se desarrolla más detalladamente en el proyecto del OIEA sobre los reactores innovativos y los ciclos del combustible (INPRO) e insta a todos los Estados Partes en el TNP a que se adhieran al proyecto.

34. Fiel a su compromiso declarado respecto de la eliminación completa de las armas nucleares y la concertación de un tratado sobre el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz, la Federación de Rusia adopta medidas tangibles de conformidad con las prioridades convenidas en la Conferencia de Examen de 2000 y las obligaciones que ha contraído en virtud del Tratado START I. Así, la Federación de Rusia ha reducido sus sistemas de vectores estratégicos instalados a 1.136 unidades y sus correspondientes cabezas nucleares a 5.518 unidades, rebasando los objetivos de reducción previstos en el Tratado START I de 1.600 y 6.000 unidades, respectivamente.

35. Tras examinar otras medidas de desarme adoptadas por su país, el orador señala que la Federación de Rusia ha ratificado el Tratado START II y no se le puede exigir cuentas de que dicho tratado no haya entrado en vigor. Además, en virtud del Tratado de Moscú, concertado en mayo de 2002 entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, a finales del año 2012 se reducirá nuevamente en una tercera parte el número de cabezas nucleares estratégicas previsto en el Tratado START I, y este Tratado permanecerá en vigor hasta el 5 de diciembre de 2009, con la posibilidad de ser prorrogado. El Tratado de Moscú es un resultado tangible de la nueva relación estratégica que se ha forjado entre ambos países para hacer frente a las nuevas amenazas contra la seguridad del mundo, y permitirá a ambos países cumplir los compromisos que han contraído en virtud del artículo VI del TNP.

36. La Federación de Rusia continúa atribuyendo importancia primordial al sistema de garantías negativas de seguridad, que forma parte integrante de su propia doctrina militar. La Federación de Rusia también hace un llamamiento en favor de la adhesión universal al TPCE, a fin de garantizar la pronta entrada en vigor de ese instrumento.

37. El establecimiento de zonas libres de armas nucleares es un componente importante del sistema de desarme que contribuye también a promover los objetivos enunciados en el artículo VII del TNP, así como el desarrollo y fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. A este respecto, la Federación de Rusia confía en que los problemas que obstaculizan el establecimiento de dicha zona en el Asia sudoriental sean pronto resueltos, e insta también a que se dé cumplimiento a la resolución sobre el Oriente Medio aprobada por la Conferencia de Examen de 1995, a fin de que pueda reanudarse también la labor relacionada con la creación de una zona libre de armas nucleares en dicha región. La Federación de Rusia insiste en que el proceso de reconstrucción tras la guerra en el Oriente Medio y en el Iraq debe basarse en el derecho internacional y en los mecanismos de que dispone ya el Consejo de Seguridad, con la consiguiente intensificación de los esfuerzos destinados a impedir la proliferación de las armas de destrucción masiva en la región.

38. Manifestando la preocupación de su país por el estancamiento en la Conferencia de Desarme, el orador aboga en favor del inicio en fecha temprana de negociaciones en la Conferencia sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable sobre la suspensión de la producción de material fisible, y subraya también que debe concederse prioridad a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el ámbito del TNP.

39. Es preciso fortalecer el régimen de no proliferación nuclear sin poner en entredicho el derecho de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos; por consiguiente, la Federación de Rusia suscribe plenamente el criterio seguido al respecto por el Grupo de Proveedores Nucleares y por el Comité Zangger, al tiempo que insta a todos los países, incluidos los Estados no partes en el TNP, a que participen de manera constructiva en dicho proceso. La Federación de Rusia también suscribe el amplio sistema de salvaguardias del OIEA y, en cuanto proveedor de materiales nucleares, participa activamente en el proceso de elaboración y revisión de la lista de exportaciones nucleares sujetas a control.

40. La Federación de Rusia encomia al OIEA por su introducción del concepto de garantías integradas y se muestra satisfecha por el hecho de que es cada vez mayor número de países que han firmado protocolos adicionales a sus acuerdos de salvaguardias con el Organismo. También suscribe la iniciativa del OIEA para combatir el terrorismo nuclear, así como la nueva iniciativa trilateral sobre el tratamiento de fuentes radiactivas en condiciones de seguridad, adoptada por Rusia, los Estados Unidos y el OIEA.

41. Por último, tras manifestar la disposición de su país a trabajar con todos los Estados interesados para velar por el éxito de la próxima conferencia de examen, el orador señala que, al abordar las cuestiones de procedimiento que figuran en su programa, es preciso recurrir en el mayor grado posible a la experiencia adquirida durante las seis anteriores conferencias de examen.

42. El Sr. DEMBRI (Argelia) dice que el final de la guerra fría no ha conducido, como él esperaba, a una distensión en las relaciones internacionales. Así, una alianza militar ha declarado que desea retener una opción nuclear. Los planes para la posible utilización preventiva de armas nucleares ponen en peligro la posibilidad de dismantelar los arsenales existentes.

43. Argelia suscribe el documento final de la cumbre de los países no alineados celebrada en Kuala Lumpur en febrero de 2003 y apoya los esfuerzos de la Coalición para una Nueva Agenda.

44. Se han realizado escasos progresos hacia la creación de un mundo en el que las armas nucleares sean prohibidas y destruidas. El proceso de examen del TNP, que debe concebirse como un proceso evolutivo, se ha caracterizado por avances ocasionales que a menudo no han ido acompañados de medidas prácticas. Un ejemplo de ello son los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares en la sexta de Conferencia de Examen del TNP. Sin embargo, el Tratado sigue siendo el elemento central del régimen de no proliferación nuclear y de desarme nuclear, que debe ser fortalecido mediante la adopción de compromisos concretos e irreversibles por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. La Corte Internacional de Justicia ha señalado que los signatarios del TNP tienen la obligación de proseguir seriamente las negociaciones de desarme. Otra obligación asumida en virtud del TNP se refiere a las garantías

negativas de seguridad, que los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a esperar de las Potencias nucleares. La Conferencia de Desarme debe emprender sin demora negociaciones sobre la cuestión.

45. Las zonas libres de armas nucleares son otro medio de fortalecer y la seguridad, y el concepto debe hacerse extensivo al Asia meridional y al Oriente Medio. Es necesario superar la negativa de Israel a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del OIEA, poniendo fin a la aplicación de la doble moral, que también se manifiesta dentro del Comité Preparatorio.

46. El Comité debe adoptar un programa de trabajo equilibrado que abarque cuestiones tales como las relativas a un tratado de cesación de la producción de material fisible, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad.

47. Aunque los acuerdos sobre la reducción de los armamentos, como el concertado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en mayo de 2002, son oportunos, es de lamentar que en virtud de este acuerdo las armas serán almacenadas y no destruidas.

48. El orador lamenta que el TPCE aún no haya entrado en vigor e insta a todos los Estados a que lo ratifiquen, y ante todo y sobre todo a las Potencias nucleares, a fin de que éstas den ejemplo a este respecto.

49. El orador acoge con agrado la adhesión de Cuba al TNP, con la consiguiente confirmación de América Latina y el Caribe, como zona libre de armas nucleares, y exhorta a la India, Israel y el Pakistán a que hagan lo propio. La decisión de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del Tratado es motivo de preocupación, a la par que un precedente que denota una derrota para la comunidad internacional. Es preciso convencer a las autoridades de la República Popular Democrática de Corea para que revoquen su decisión.

50. El Sr. CHUNG (República de Corea) da la bienvenida a Cuba como nuevo Estado Parte en el TNP, que constituye la pieza maestra del régimen de no proliferación mundial.

51. También acoge con beneplácito los progresos que ha realizado la comunidad internacional al afrontar el nuevo desafío que tiene ante sí, a saber, la vinculación entre las armas nucleares y el terrorismo. El OIEA ha fortalecido su sistema de salvaguardias, así como la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, y sus esfuerzos merecen apoyo.

52. Se requiere una amplia estrategia para afrontar el terrorismo y la proliferación, y la Asociación Mundial del G-8 constituye una demostración inequívoca de que los principales Estados están dispuestos a frenar la proliferación de las armas de destrucción masiva.

53. La tarea más apremiante con que se enfrentan los Estados Partes en el TNP es la de prevenir y resolver los casos de incumplimiento y de proliferación nuclear. Uno de los principales objetivos debe consistir en promover la adopción universal de protocolos adicionales, en cuanto suplemento a los acuerdos de salvaguardia de los países, para que el OIEA puede realizar su mandato de manera más eficaz.

54. El orador expresa su profunda preocupación por el hecho de que la República Popular Democrática de Corea haya violado compromisos internacionales y se haya retirado del TNP. La comunidad internacional debe permanecer unida e insistir en que la República Popular Democrática de Corea desmantele su programa de armas nucleares, revoque su retirada del TNP y cumpla cabalmente sus obligaciones en materia de salvaguardias y las disposiciones de la Declaración Conjunta sobre la Desnuclearización de la Península de Corea.

55. El actual ritmo de desarme nuclear no ha confirmado las esperanzas generadas en el año 2000. Los Estados poseedores de armas nucleares deben realizar de manera vigorosa esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares. En particular, el Tratado sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas debería entrar en vigor en la fecha más cercana posible. Una manera práctica de impulsar la aplicación de las disposiciones del Documento Final de 2000 consistiría en celebrar deliberaciones constructivas sobre la cuestión de la presentación de informes nacionales.

56. Es angustioso que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no haya entrado en vigor. El orador insta a todos los Estados a que ratifiquen el Tratado y a que, entretanto, mantengan sus moratorias sobre los ensayos nucleares. Todos los Estados Partes tienen la obligación de prestar apoyo político, financiero y técnico para la plena aplicación del régimen de verificación del Tratado.

57. Otra tarea urgente es la de negociar la prohibición de la producción de material fisible. Cabe esperar que se pueda eliminar la demora haciendo que la Conferencia de Desarme salga del atolladero en que se encuentra y logrando un consenso sobre su programa de trabajo.

58. Tras reafirmar la gran importancia de las zonas regionales libres de armas nucleares, los acuerdos bilaterales de no proliferación y los regímenes de control de las exportaciones, el orador destaca la relación entre el desarme y los esfuerzos de no proliferación, que se refuerzan mutuamente.

59. El Sr. DUARTE (Brasil) suscribe la declaración formulada por el Ministro de Desarme de Nueva Zelanda en nombre de los miembros de la Coalición para una Nueva Agenda.

60. El Brasil se siente decepcionado por la falta de progresos en la aplicación de las decisiones convenidas en la Conferencia de Examen de 2000, en particular de las 13 medidas prácticas principales sobre el desarme nuclear, incluido el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación completa de los arsenales nucleares, el reconocimiento del principio de la irreversibilidad del desarme nuclear, la urgente necesidad de que el TPCE entre en vigor, el acuerdo sobre la pronta entrada en vigor del Tratado START II concertado entre los Estados Unidos y la URSS y la concertación del Tratado START III, la asunción por los Estados poseedores de armas nucleares del compromiso de reducir el papel de las armas nucleares en sus políticas de seguridad y la necesidad de que la Conferencia de Desarme prosiga la labor sobre el desarme nuclear y la concertación de un tratado sobre el material fisible.

61. La Conferencia de Desarme se encuentra paralizada, se ha reducido el estado operacional de las armas nucleares sin tener en cuenta el principio de la irreversibilidad, son escasas las posibilidades de que el TPCE entre en vigor y progresa rápidamente la instalación del sistema

internacional de vigilancia. Existen planes para la fabricación de armas nucleares de pequeña potencia y para su uso táctico, así como estrategias antiproliferación, todo lo cual son señales alarmantes que amenazan la credibilidad del TNP, cuya suerte será determinada por el grado en que las cinco Potencias nucleares respeten sus compromisos. La no proliferación nuclear y el desarme son procesos que se refuerzan mutuamente, y la proliferación al margen del ámbito del TNP debe ser también afrontada como cuestión prioritaria.

62. El conjunto de medidas por las que el TNP ha sido prorrogado indefinidamente en 1995 prevé el compromiso de lograr la adhesión universal al Tratado, prevenir la proliferación nuclear y proseguir de buena fe las negociaciones de desarme. Las obligaciones dimanantes en esa esfera han sido confirmadas por la Corte Internacional de Justicia. También es importante no aceptar la condición de hecho de Estados poseedores de armas nucleares que no son partes en el TNP y que no han renunciado a la opción nuclear. La Conferencia de Desarme debe emprender la negociación de las garantías de seguridad jurídicamente vinculante para los Estados no poseedores de armas nucleares de acuerdo con los principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme convenidos en 1995.

63. El Brasil lamenta profundamente la decisión de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del TNP, si bien se congratula de la decisión de Cuba de adherirse a dicho Tratado, con lo que se completa la condición de la región de América Latina y el Caribe como zona libre de armas nucleares.

64. El Sr. CASTRO (El Salvador) destaca la necesidad de preservar y fortalecer el TNP como el pilar central del régimen de no proliferación nuclear, e insta a todos los Estados a que se adhieran a él a fin de garantizar la participación universal. También reviste importancia fundamental la plena observancia del Tratado, para lograr tres objetivos comunes, a saber: prevenir la no proliferación nuclear, garantizar el desarme nuclear y promover los usos pacíficos de la energía nuclear. El Tratado también puede ser fortalecido mediante la firma de protocolos adicionales referentes a la verificación y las salvaguardias, como los elaborados por el OIEA.

65. El Sr. SCHERBA (Ucrania) dice que la evolución positiva que se ha operado desde el primer período de sesiones del Comité Preparatorio ha sido contrarrestada por los constantes desafíos a la seguridad y la estabilidad internacionales y por los crecientes riesgos asociados con la proliferación de las armas de destrucción masiva y sus vehículos portadores.

66. La reciente adhesión de Cuba al Tratado es acogida con gran beneplácito como un nuevo paso hacia la participación universal, y el orador insta a todos los Estados a que se adhieran a dicho Tratado. El establecimiento de la Asociación Mundial contra la proliferación de armas y materiales de destrucción masiva aporta una contribución positiva a la intensificación de los esfuerzos multilaterales de no proliferación.

67. Ucrania se congratula de la firma del Tratado sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas por la Federación de Rusia y los Estados Unidos y confía en que dicho Tratado sea ratificado en breve, contribuyendo con ello a lograr que las reducciones de los arsenales nucleares sean irreversibles.

68. Es de lamentar que los progresos en lo referente a las medidas prácticas de desarme nuclear no satisfagan las esperanzas depositadas al respecto. Suscitán pesimismo las posibilidades de

que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor, y el orador insta a los Estados que aún no lo han hecho a que lo firmen o lo ratifiquen. También es preciso ejercer la máxima moderación al realizar explosiones nucleares de ensayo.

69. Dentro de la Conferencia de Desarme no debe escatimarse esfuerzo alguno para superar el prolongado estancamiento político, a fin de dar comienzo a las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible.

70. La capacidad del OIEA para verificar las actividades nucleares declaradas y detectar y disuadir las actividades clandestinas se puede ver reforzada merced a la aplicación adecuada y universal de amplias salvaguardias y de protocolos adicionales. Los regímenes multilaterales de control de las exportaciones también forman parte integrante del régimen mundial de no proliferación, por lo que deben reforzarse aún más. Esos regímenes también se verán reforzados gracias a las garantías de seguridad jurídicamente vinculantes dadas por los Estados poseedores de armas nucleares, los cuales deben revisar sus políticas y confirmar la validez de las decisiones en esa esfera adoptadas en las conferencias de examen de 1995 y 2000.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.